

## (52) Gasto público en salud per cápita por condición de aseguramiento

Entidad Federativa	Pob. asegurada	Pob. no asegurada	Total
<b>Nacional</b>	<b>1741.29</b>	<b>1130.70</b>	<b>1442.09</b>
Aguascalientes	1553.57	1761.09	1624.13
Baja California	1542.85	734.53	1274.49
Baja California Sur	2470.24	2290.67	2413.49
Campeche	2191.53	1661.54	1931.31
Coahuila	1710.87	1595.31	1687.53
Colima	1743.61	1618.81	1692.32
Chiapas	1234.94	741.90	853.82
Chihuahua	1490.48	1118.80	1371.92
Distrito Federal	3976.22	2392.62	3433.04
Durango	1472.21	1397.82	1442.38
Guanajuato	1457.47	572.54	959.25
Guerrero	1474.51	765.75	968.45
Hidalgo	1389.53	978.35	1130.07
Jalisco	1623.02	1181.81	1429.77
México	804.39	789.87	797.64
Michoacán	1341.45	582.60	839.10
Morelos	1571.35	767.43	1125.98
Nayarit	1717.87	1138.17	1415.27
Nuevo León	1769.19	1075.68	1611.76
Oaxaca	1140.97	842.05	928.44
Puebla	1515.35	480.60	828.28
Querétaro	1255.80	1027.56	1155.38
Quintana Roo	1494.59	1329.44	1424.07
San Luis Potosí	1356.07	921.61	1124.94
Sinaloa	1506.94	1116.54	1366.00
Sonora	1596.91	1753.13	1644.56
Tabasco	1928.48	1606.71	1734.13
Tamaulipas	1753.92	1202.87	1551.13
Tlaxcala	1236.71	863.03	1016.61
Veracruz	1903.46	772.30	1229.29
Yucatán	2009.30	1187.23	1654.17
Zacatecas	1325.83	902.80	1069.90

### Notas Indicador 52

1.- El presupuesto total para población no asegurada incluye: Ramo 12, Ramo 33 y Aportaciones Estatales. El Ramo 12 incluye PAC, PROGRESA, IMSS-Sol, Unidades Centrales, Organismos Descentralizados y Organos Desconcentrados. La distribución del Ramo 12 por entidad federativa se realizó de la siguiente manera: Los programas de combate a la pobreza (PAC, PROGRESA e IMSS-Sol) son transferencia directa a entidades federativas. Lo correspondiente a Unidades Centrales se distribuyó en función de la participación que cada entidad tiene en la población total nacional. El Hospital Manuel Gea González y el Hospital General de México se distribuye en función del lugar de procedencia de las consultas de primera vez. Los Institutos Nacionales en función de los egresos hospitalarios. La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública y el Hospital Juárez de México en función de la población no asegurada. Finalmente el resto de Organismos Descentralizados y Organos Desconcentrados con base en la participación de cada entidad en el total de población.

2.- El presupuesto total para población asegurada incluye IMSS, ISSSTE y PEMEX.

3.- El gasto público equivale al gasto programable en la clasificación funcional. La distribución del gasto programable a nivel entidad federativa se estimó tomando en cuenta la participación promedio, durante el periodo 1995-2001, de cada una de ellas en el total de las entidades. Asimismo, el total de las entidades se estimó de acuerdo al porcentaje promedio que representa del total, que incluye lo no distribuable geográficamente y en el extranjero.

4.- Las poblaciones están contabilizadas a final de periodo por la Dirección General de Información y Evaluación del Desempeño (DGIED).